



## RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 0430

**MAT: RESUELVE RECLAMACIONES EN PROCESO DE POSTULACIÓN AL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE ESTA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, PERÍODO, 2017-2021 Y, MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°015/0359, DE FECHA 05 DE JULIO DE 2017, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA.**

**SANTIAGO, 04 AGO 2017**

### VISTOS:

1°) la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; 2°) la Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 3°) la Ley N° 20.500, de 2011, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, sobre "Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública"; 4°) la Ley N° 19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de las Administración del Estado"; 5°) el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 6°) la Ley 20.285, de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre "Acceso a la Información Pública"; 7°) el Decreto Exento N° 41, de 29 de enero de 2016, del Ministerio de Educación; 8°) las Resoluciones Exentas N° 015/1989, de 2011, que "Aprueba norma general de participación ciudadana de la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; N° 015/00630, de 28 de septiembre de 2015, que, "Modifica Acto que Indica"; N° 015/0473, de fecha 16 de febrero de 2012, que "Reglamenta el Consejo de la Sociedad Civil de la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; N° 015/0428, de 26 de junio de 2015 y 015/0186 de 28 de abril de 2017, que "Modifican el Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil de la Junta Nacional de Jardines Infantiles" y, N° 015/0359 de 2017, que "Califica el Proceso de Postulación al Consejo de la Sociedad Civil de la Junta Nacional de Jardines Infantiles", todas, de la Vicepresidencia Ejecutiva de este Servicio; 9°) la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y demás antecedentes tenidos a la vista.

### CONSIDERANDO:

1°) Que el artículo 70 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, dispone que cada Órgano de la Administración del Estado deberá establecer las modalidades formales y específicas de participación que tendrán las personas y organizaciones en el ámbito de su competencia.

2°) Que, por Resolución Exenta N° 015/1989, de fecha 16 de agosto de 2011, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se aprobó la "Norma General de Participación Ciudadana" de este Servicio, la que fue modificada en lo pertinente por Resolución Exenta N° 015/00630, de 28 de septiembre de 2015.

3°) Que, por Resolución Exenta N° 015/0473 de fecha 16 de febrero de 2012, se dicta el "Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el cual ha sido modificado por las Resoluciones Exentas N° 015/428, de 26 de junio de 2015 y N° 015/0186, de fecha 28 de abril de 2017.

4°) Que, el artículo 10° de la Resolución Exenta singularizada en el considerando segundo del presente acto, dispone que La Junta Nacional de Jardines Infantiles contará con un Consejo Consultivo de la Sociedad Civil, que tendrá como objetivo acompañar los procesos de toma de decisiones del Servicio en todos los aspectos relacionados con sus políticas, planes,





programas y acciones. A su vez, el artículo 11° de la misma Resolución, establece que el Consejo estará compuesto de manera diversa, representativa y pluralista.

5°) Que, entre los días 29 de mayo al 22 de junio del presente año, se realizó el proceso de postulación al Consejo de la Sociedad Civil de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para el periodo 2017 -2021, proceso que fue ampliamente difundido a nivel nacional a través de distintos medios de difusión y en la página Web Institucional.

6°) Que, por Resolución Exenta N° 015/0359, de fecha 05 de julio de 2017, de la Vicepresidencia Ejecutiva de este Servicio, se califica el proceso de postulación al Consejo de la Sociedad Civil de JUNJI, periodo 2017-2021, estableciendo los integrantes del Nuevo Consejo de la Sociedad Civil de esta Junta Nacional de Jardines Infantiles.

7°) Que, habiendo concluido el plazo para reclamar de lo dictaminado por la Resolución señalada en el punto anterior, se deja constancia que solo se recibieron cuatro requerimientos debidamente presentados en tiempo y forma.

8°) Que, en atención a lo anterior, se hace necesario modificar la Resolución Exenta singularizada en el considerando sexto del presente acto.

9°) Que, analizados los antecedentes y fundamentos de dichas impugnaciones, procede resolverlas en el siguiente sentido.

**RESUELVO:**

I.- **ACÓJENSE** las reclamaciones presentadas al proceso de postulación al Consejo de la Sociedad Civil de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para el Periodo 2017 – 2021, de las siguientes organizaciones, las que pasarán a formar parte del referido Consejo:

Organización	Región	Categorías de Postulación
Centro padres J.I Chinkowe	Araucanía	Organizaciones comunitarias funcionales
Colegio Educadores Párvulos Chile	Metropolitana	Colegios profesionales
Asociación Territorial Lluzkoche	Araucanía	Organizaciones comunitarias territoriales
Centro Padres J.I Lobito Feroz	Aysen	Organizaciones comunitarias territoriales

II. **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N°015/0359 de fecha 05 de julio 2017, en su "Resolutivo Segundo", incorporando las organizaciones a las cuales se les aceptó la apelación, señaladas en el punto anterior, quedando el nuevo Consejo de la Sociedad Civil de la Junta Nacional de Jardines Infantiles conformado para el periodo 2017 -2021 de la siguiente manera:

N°	Organización	Región	Categorías de Postulación	Consejero Titular	Consejero Suplente
1	CFT Tarapacá	Arica Parinacota	Instituciones de educación superior	Marta Meza Lavin	Margarita Calderon Ávila
2	Fundación la Luz	Metropolitana	Fundaciones, Corporaciones y ONG'S	Francisco Guzman Gonzalez	Sandra Fuentes Rojas
3	Corporación Cristo Joven	Metropolitana	Fundaciones, Corporaciones y ONG'S	Justo Valdes Manzanares	Richard Contreras Tobar
4	Universidad UMCE	Metropolitana	Instituciones de educación superior	Judith Alvarez Hernandez	Adelaida Cortes Menares
5	J.V Condominio Guillermo Medina	O'Higgins	Organizaciones comunitarias territoriales	Juan Albornoz Lopéz	Daniela Adams Espinoza
6	Hogar de Cristo	Metropolitana	Fundaciones, Corporaciones y ONG'S	Claudia Fasani	Ivonne Pantoja Calderón
7	Unión Comunal	Los Lagos	Organizaciones	Helmuth Aburto Barria	Hernan Ibañez Gómez





	Reloncaví		comunitarias territoriales		
8	Universidad Central	Metropolitana	Instituciones de educación superior	Maria Victoria Peralta	Jocelyn Uribe Chamorro
9	Centro padres y Madres J.I Chinkowe	Araucania	Organizaciones comunitarias funcionales	Ilsen Soto Diaz	Karla Nambrad Castillo
10	ONG Oro Negro	Arica Parinacota	Fundaciones, Corporaciones y ONG'S	Maria Salgado Henriquez	Marta Corvacho Cahuana
11	Unión Comunal J.V Osorno	Metropolitana	Organizaciones comunitarias territoriales	Eliana Catrilef Millaquipay	Juan Gajardo Jara
12	OMEF	Metropolitana	Fundaciones, Corporaciones y ONG'S	Selma Simostein Fuentes	Ivonne Fontaine Pepper
13	Club Adulto Mayor GAM	Metropolitana	Organizaciones comunitarias territoriales	Delia Gonzalez Mercado	Nancy Cataldo V.
14	Colegio de Educadores de Párvulos de Chile	Metropolitana	Colegios Profesionales	Maria Soledad Rayo Quintana	Estela del Carmen Guzman Valenzuela
15	Fundación Teletón	Aysen	Fundaciones, Corporaciones y ONG'S	Macarena Moraga Sandoval	Maria Arismendi Navarrete
16	Corporación Sociedad Activa	Metropolitana	Fundaciones, Corporaciones y ONG'S	Alejandra Fuenzalida Stolzenbach	Alejandra Campos Briones
17	Centro Padres J.I Pewen de Melipeuco	Araucania	Organizaciones comunitarias territoriales	Virginia Baeza Troncoso	Samuel Linker Saravia
18	Asociación Territorial Lluzhoche	Araucania	Organizaciones comunitarias territoriales	Segundo Aniceto Norin Catriman	Pedro Pablo Pichuncura Norin
19	CEMIDE	Metropolitana	Organizaciones comunitarias funcionales	Heidi Fritz Suarez	Igor Morales Villena
20	Centro Padres J. I. Lobito Feroz	Aysen	Organizaciones comunitarias territoriales	Ximena Yoana Castillo Gonzalez	Angelica Ninoska Bernal Bernal
21	Unión Comunal Adultos Mayores Copiapó	Atacama	Organizaciones comunitarias territoriales	Silvia Godoy Guzman	Humberto Fuentes Silva

IV.- INCORPÓRASE lo dictaminado por el presente acto, en la Resolución Exenta N° 015/0359, de fecha 05 de julio de 2017, pasando a formar parte integrante de aquella.

V.- DÉJASE establecido que en todo lo no modificado por la presente Resolución, rige en plenitud lo establecido en la Resolución Exenta N° 015/0359, de 05 de julio pasado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DLdeML/LRM/MJS/JP/PH/GVC/PSV/le6  
Distribución:

- Vicepresidencia Ejecutiva.
- Direcciones Regionales.
- Unidad de Atención Ciudadana, participación y relaciones gremiales.
- Departamento de Fiscalía y Asesoría Jurídica.
- Directores de Departamento DIRNAC.
- Encargado Transparencia Activa (Para ser publicado en el Portal).
- Oficina de partes.
- Ingreso N° 709(2) /2017.

Junta Nacional de Jardines Infantiles  
Departamento Fiscalía  
Marchant Pereira N° 726, Providencia  
Fono (56-2) 654 50 00  
[www.junji.cl](http://www.junji.cl)

